



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000266

NUMERO

07 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229368

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331015	ESCUELA PREPARATORIA NO. 13
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-63-70-8736-63-72	Isla Pianosa No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080
TELÉFONO	DOMICILIO

1	SERGIO DE LEON RIVERA		
	PROVEEDOR		
2	S/N	3	
		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MINI ATRIL C/LUPA P/CIRCUITO IMPRESO	1.00	152.00	152.00
PZA	MULTIMETRO DIGITAL PROFESIONAL C/PUNTA I	1.00	925.00	925.00
PZA	ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTAS PLASTIC	1.00	116.00	116.00

Uno Mil Trescientos Ochenta y Tres pesos 88/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,193.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>190.88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,383.88</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: ISLA PIANOSA 4575(PREPA 13)	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30/09/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.